UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Bases 2020 "Premios de la UGR a la creación artística para estudiantes universitarios"

Convocatorias

Premios “Federico García Lorca”

- Tres modalidades: Narrativa, Poesía y Texto dramático

Premios “Alonso Cano”

- Cuatro modalidades: Arquitectura, Cómic, Diseño y Artes Visuales

Premio “Manuel de Falla”

- Modalidad única: Creación musical

Premio “José López Rubio”

- Modalidad única: Guion de cortometraje

Bases generales

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2019-2020, así como egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2018-2019.

2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue. Su fallo será inapelable.

3. La dotación del premio será de 1.000 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, del disfrute de otras ayudas vinculadas a la formación y promoción de la trayectoria del premiado. En el caso de la modalidad de Artes Visuales de los Premios “Alonso Cano”

Copyright© 2026 Universidad de Granada

se podrán conceder los accésit que el jurado considere merecedores de reconocimiento y premios adquisición de obra según las sugerencias del jurado.

4. La entrega de premios tendrá lugar en acto público en lugar y fecha por determinar.

5. La Universidad de Granada se compromete a publicar, presentar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad, disponiendo de los medios adecuados para ello.

6. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Granada. En el caso de los premios Federico García Lorca, los autores cederán a la Universidad de Granada, o a cualquier otra empresa editorial con la que la universidad convenie la publicación de los premios, los derechos de reproducción de la primera edición de la obra.

7. La entrega de las obras se llevará a cabo de manera online a través del formulario disponible al final de esta página.

8. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio anteriormente. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.

9. Las obras no podrán llevar incluido el nombre del autor/a ni su firma para mantener el anonimato de los participantes en el proceso de valoración.

10. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Premios “Federico García Lorca”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación literaria, convoca los premios “Federico García Lorca” en las modalidades de **NARRATIVA**, **POESÍA** y **TEXTO DRAMÁTICO.**

Requisitos:

- Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad, de tema y estructura libres, escrita en lengua castellana, inédita y no galardonada con anterioridad ni en este ni en otros certámenes.

- En la modalidad de **NARRATIVA** podrán presentarse un relato, un cuento o un conjunto de ellos cuya extensión no sobrepase las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1,5 espacios).

- En la modalidad de **POESÍA** la extensión del libro estará comprendida entre 200 y 300 versos. En cuanto a poemas en prosa, la extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).

- En la modalidad de **TEXTO DRAMÁTICO** puede tratarse de un texto o de una serie de piezas breves siempre y cuando tengan una cierta unidad. La extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).

- Las obras se presentarán, bajo título o lema, de manera online en formato PDF a través del formulario disponible al final de esta página.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada en cada modalidad en un volumen único en régimen de coedición entre la Editorial de la Universidad de Granada y una editorial de prestigio. En el caso de la modalidad de Texto dramático el premio económico podrá completarse con la publicación o representación de la obra por el Grupo de Teatro de la Universidad de Granada.

Premios “Alonso Cano”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios “Alonso Cano” en las modalidades de **ARQUITECTURA** , **CÓMIC**, **DISEÑO** y **ARTES VISUALES**.

Requisitos:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes o premios. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.

ARQUITECTURA

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto original del autor/es de temática libre. El proyecto constará de un máximo de cinco láminas en tamaño DIN A1 en formato PDF (máximo 10 MB) que se presentarán de manera online a través del formulario disponible al final de esta página.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

CÓMIC

- La obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un mínimo de 8 láminas numeradas en tamaño no superior a DIN A-3 que se presentarán de manera online, a través del formulario disponible al final de esta página, en formato PDF (máximo 10 MB). Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de desplegables.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada por la Editorial de la Universidad de Granada.

DISEÑO

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de temática libre en el que el diseño se piense desde una perspectiva reflexiva y comunicativa. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones. Las propuestas se presentarán de manera online, a través del formulario disponible al final de esta página, en un máximo de 5 láminas en tamaño A3 y formato PDF (máximo 10 MB).

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

ARTES VISUALES

- La obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La presentación se hará de manera online, a través del formulario disponible al final de esta página mediante un archivo ZIP que contenga:

1. Un dossier digital en formato PDF (máximo 10 MB) en el que se identifique la obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción o información relevante (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje o exhibición, imágenes de la obra presentada a concurso o cualquier otro material textual, gráfico o técnico que permita la correcta comprensión de la misma. Se incluirá además valor de tasación de la obra presentada que deberá ser inferior a la dotación del premio para que, en caso de no ser premiada, pueda optar a los premios adquisición que sugiera el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

jurado en base a la relación valor de tasación y calidad artística de la obra. En el caso de presentar a concurso una obra audiovisual, debido al tamaño de los archivos de vídeo, en el dossier digital se incluirá un enlace a Google Drive para la descarga del archivo que la contenga, el cual deberá llevar como nombre el título o lema de la obra, garantizando siempre su anonimato. Este enlace deberá estar disponible para descarga hasta el 15 de julio de 2020.

2. Un documento (máximo 10 MB) que contenga información textual y visual de otras obras del autor/a (un mínimo de 5 trabajos). En el caso de obra audiovisual presentada mediante Google Drive, éstas se aportarán a través del mismo enlace, debidamente identificadas como otras obras del autor/a, garantizando igualmente el anonimato.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Esta exposición se inaugurará coincidiendo con la edición siguiente de los premios en alguna sala gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada, a lo que se sumará la edición de un catálogo de la muestra.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

INFORMACIÓN IMPORTANTE EN LOS PREMIOS “ALONSO CANO”:

Las **obras seleccionadas por el jurado** para optar a ser premiadas en cada una de las modalidades y para su exhibición en la exposición de esta edición de los Premios deberán ser entregadas en el lugar y fecha que comunique la organización tras finalizar el proceso de selección. Esta información será comunicada a los seleccionados de manea personalizada.

- En las modalidades de ARQUITECTURA Y DISEÑO, las obras seleccionadas deberán ser presentadas en soporte rígido (cartón-pluma o similar).
- En la modalidad de CÓMIC, las obras seleccionadas se presentarán en un formato idóneo para su exhibición (paneles rígidos, libro digital, libro impreso, desplegable…).
- En la modalidad de ARTES VISUALES, se presentarán los originales de las obras seleccionadas.

Premio "Manuel de Falla"

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación musical, convoca, en esta edición, el Premio “Manuel de Falla” en modalidad bienal de creación musical A (música académica y música para cine) y B (flamenco y músicas urbanas). En la edición de 2020, **la modalidad convocada es la A**.

Requisitos:

- Cada concursante, grupo o equipo podrá presentar una única obra (compuesta de cuantos movimientos, secciones o temas sea necesario), de autoría individual o colectiva, con una duración mínima de diez minutos. En el caso de la modalidad A, deberá ajustarse a una plantilla instrumental conformada como máximo por las plantillas completas de la Orquesta y el Coro de la Universidad de Granada.

- La presentación se hará de manera online, a través del formulario disponible al final de esta página, mediante un archivo ZIP que contenga:

1. Un documento en formato PDF un identifique la obra presentada con la siguiente información: título, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades técnicas para la interpretación y puesta en escena y cualquier otra información de tipo conceptual, artístico o técnico que permita la correcta comprensión de la obra. Se incluirá asimismo un enlace a Google Drive para la descarga del archivo que contenga la obra en formato sonoro standard (.mp3 o .wav), el cual deberá llevar como nombre el título o lema de la obra, garantizando siempre su anonimato. Este enlace deberá estar disponible para

Copyright© 2026 Universidad de Granada

descarga hasta el 15 de julio de 2020.
2. Un archivo PDF con la partitura -modalidad A-.
3. Un archivo PDF con el guion-esquema musical para una película elegida por el candidato y que incluya temas de creación propia, variaciones temáticas, leitmotivs e instrumentación -para la submodalidad de música de cine-.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se sumará una ayuda a la producción por valor de 800 € para la realización de un proyecto musical -o audiovisual en el caso de la música de cine- que será comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza, con características a decidir entre el/los autor/es. Dicho proyecto se incluirá en la programación de la Cátedra “Manuel de Falla” o de la Orquesta y Coro de la UGR, coincidiendo con la edición siguiente de los premios, y será representado en concierto en alguna de las salas gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada.

Premio "José López Rubio"

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación cinematográfica, convoca el premio “José López Rubio” en la modalidad de **GUION DE CORTOMETRAJE**.

Requisitos:

- Los guiones, originales, de temática libre, inéditos y no galardonados con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes, se presentarán escritos en lengua castellana y su extensión no superará las 20 páginas mecanografiadas o impresas por una cara a doble espacio.

- Los guiones, de ficción o documentales, y sin anotaciones técnicas, irán acompañados de una sinopsis argumental de una página.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- No podrán presentarse guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder del concursante o estén comprometidos con terceros.

- Los guiones se presentarán, bajo título o lema, de manera online en formato PDF a través del formulario disponible al final de esta página.

- En el campo “Documentación adicional” del formulario se aportará en un archivo ZIP la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios:

1. Documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. Copia del DNI.
3. Copia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2019-2020, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2018-2019.

- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

Copyright© 2026 Universidad de Granada